



FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores
Letrado Mayor
18/02/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

1. CLASE DE CONTRATO:

Contrato de naturaleza administrativa: contrato de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

2. Nº DE EXPEDIENTE: 13/2021.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de licencias Microsoft Windows Server Datacenter y CAL de usuario con destino a las Cortes de Castilla-La Mancha.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado, en su modalidad a la que se refiere el artículo 159.6 de la LCSP, con arreglo a criterios cuantificables exclusivamente mediante la mera aplicación de fórmulas.

5. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN:

Las Cortes de Castilla-La Mancha dispone de un alto número de servidores con sistema de operativo Windows Server. Uno de los componentes fundamentales de la infraestructura de tecnologías de la información de las Cortes es un dominio de Microsoft Windows Server.

Asimismo, muchas de las aplicaciones (Registro Parlamentario, Sistema de Gestión Parlamentaria SIGPA, Sicap, Knosys, Servidores web, Servidores de ficheros, etc...) que están operativas en las Cortes de Castilla-La Mancha están funcionando sobre estos servidores Windows.

Actualmente, todos los servidores Windows se encuentran licenciados con Windows Server Datacenter 2012, versión que en breve dejará de estar soportada por Microsoft.

Se tiene la necesidad de adquirir el licenciamiento necesario para poder actualizar los servidores Windows a la última versión. Garantizando así el soporte de dichos servidores, la implantación de nuevas funcionalidades, la actualización de los servicios que actualmente se encuentran en producción en estos equipos, y que todo ello este operativo y con los últimos parches en seguridad.

Teniendo en cuenta que la infraestructura de sistemas de la información de estas Cortes Regionales está altamente virtualizada y que se pretende cubrir las necesidades de licenciamiento a medio-largo plazo, se precisa adquirir las siguientes licencias de Microsoft:

- Dos (2) licencias de 16 cores de Windows Server DataCenter en su última versión.



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA LC9K VNQN YLPV PDMK

Informe justificativo de la necesidad de contratar - SEFYCU 2581643

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores
Letrado Mayor
18/02/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

- Cincuenta (50) licencias CAL de usuario de Microsoft Windows Server en su última versión para la conexión de los usuarios.

6. DISPOSICIONES EN LAS QUE SE FUNDAMENTA LA CONTRATACIÓN:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 16.500,00 euros.

En el valor estimado se incluye el importe de licitación, eventuales prórrogas y la totalidad de las modificaciones al alza previstas, en su caso.

8. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto de licitación de este contrato asciende a 16.637,50 €, IVA incluido al 21%. Este presupuesto de licitación se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio (IVA excluido): 13.750,00 €
- IVA que debe soportar la Administración al 21%: 2.887,50 €

La fecha prevista para el inicio efectivo de la ejecución del contrato es el 1 de abril de 2021, siendo la distribución de anualidades como se indica a continuación:

- Ejercicio 2021: 16.637,50 €

9. MEMORIA ECONÓMICA:

De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Desglose	Importe (IVA excluido)	Importe 21% IVA	Total (IVA incluido)
Dos (2) licencias 16 cores Windows Server Datacenter	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
Cincuenta (50) licencias CAL	1.750,00 €	367,50 €	2.117,50 €
TOTAL	13.750,00 €	2.887,50 €	16.637,50 €

Este presupuesto incluye todos los costes del suministro, teniendo éste en cuenta como suministro que incluye todas las licencias necesarias para la prestación del mismo, establecido de acuerdo con los precios de mercado. Conforme a lo dispuesto por el artículo 100.2 de la LCSP el desglose de costes estimados es el siguiente:

- a) Costes directos (IVA incluido): 13.642,75 €. Se considera coste directo a tanto alzado del precio de fabricante de las licencias el 82% del precio de las mismas.





FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores
Letrado Mayor
18/02/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

- b) Costes indirectos (IVA incluido): 1.663,75 €. Se consideran como tales los costes variables de distribución y el margen de los diversos distribuidores que puedan licitar, correspondiente a un 10% del coste total del suministro.
- c) Beneficio industrial (IVA incluido): 1.331,00 €. Se considera un beneficio industrial del 8% del coste total del suministro.

Para el supuesto de modificación contractual, la totalidad de las modificaciones al alza previstas (20%) constituirían un importe total de 2.750,00 € (sin IVA).

10. CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

Ejercicio: 2021.

Aplicación presupuestaria: 0201-111A-22002 "Material informático no inventariable".

En Toledo, el Secretario General, D. Nicolás Francisco Conde Flores, en la fecha de su firma electrónica.

